

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., diecisiete de septiembre de dos mil veinte

Conforme al informe secretarial que antecede, este Despacho procede al señalamiento de nueva fecha, para lo cual se fija la hora de las **10:00 A.M.** del día **CINCO (05)** del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)** para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **50C-1299257**.

Por secretaria, comuníquese al auxiliar de la justicia designado, para que comparezca al Despacho en hora y fecha arriba señalada.

Igualmente, por secretaria ofíciase a la POLICÍA NACIONAL, SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF e INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL – ADPYBA, a efectos de solicitar acompañamiento para el día de la diligencia aquí programada, en aras de dar mayores garantías al diligenciamiento del secuestro de inmueble objeto de comisión.

Se advierte que las partes e intervinientes deben cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y por el Consejo Superior de la Judicatura para la práctica de diligencias fuera de la sede judicial.

NOTIFIQUESE,

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 042 Hoy 18 de septiembre de 2020.

La Secretaria



LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

D.C. 2018-01429
KMM